

## MASTER EN ACTUALIZACIÓN EN REHABILITACIÓN MÉDICA

### REH-ACTUALIZAtE.

**Se modifica el nombre para evitar cualquier confusión o situación que pudiera dar lugar a dudas sobre la capacitación**

1. ¿QUÉ TITULACIÓN SE ALCANZA CON ESTE CURSO?

*Se trata de un Máster-Título Propio de la Universidad de Barcelona, que confiere conocimientos y NO competencias profesionales.*

2. ¿QUIÉN ORGANIZA EL MÁSTER?

*La Universidad de Barcelona y la Editorial Médica Panamericana.*

3. ¿QUÉ RESPONSABILIDAD TIENE LA SERMEF?

*Acredita la idoneidad de los profesores y contenidos del curso para la formación continuada del especialista, de igual manera que se hace en ECO-Sermef.*

4. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL MÁSTER?

*A médicos especialistas y médicos internos residentes de 3<sup>er</sup> y 4<sup>o</sup> año en Rehabilitación y Medicina Física.*

5. ¿CÓMO SE GARANTIZA LA SELECCIÓN?

*La editorial solicitará para la preinscripción, demostración del título o certificado de residentes, que será revisado por la Dirección del Máster para dar su autorización de matrícula definitiva caso por caso de forma específica. Situación y procedimiento habitual en todos los cursos de la Universidad*

6. ¿SUSTITUYE O PUEDE SUPLANTAR AL TÍTULO OFICIAL DE ESPECIALISTA?

*No, en ningún caso. El título oficial lo otorga el Ministerio de Educación, en España vía MIR*

7. ¿CUÁNTO DURA EL MÁSTER?

*Dos años.*

8. OBJETIVO DEL MÁSTER

*Actualizar las competencias teóricas específicas del especialista en Rehabilitación y Medicina Física, con el fin de previa acreditación, de la actividad en el área de formación continuada SERMEF.*

9. ¿BENEFICIOS DE LOS SOCIOS DE SERMEF?

Los socios se benefician en el descuento de la matrícula, y la sociedad obtiene una línea de recursos económicos que revierten en las obligaciones estatutarias.

10. ¿QUÉ PODRÍA REQUERIR LA RECERTIFICACIÓN / ACREDITACIÓN?

*Desconociendo el contenido final detallado del proceso, pero en base a experiencias previas, se requerirá el dominio de competencias: de actitud, de aptitud (aspectos clínicos), de conocimiento. El máster atiende a este último aspecto.*

11. ES OBLIGATORIA LA RECERTIFICACIÓN / REACREDITACIÓN?

*Es un proceso presente en la mayoría de los países de Europa con servicios nacionales de salud. Las autoridades, son las únicas con capacidad jurídica para iniciar y determinar el contenido del proceso de recertificación de los profesionales sanitarios. Se desconoce si será obligatoria o voluntaria, y su calendario. En cualquier caso, constituirá un mérito profesional.*

12. ¿QUÉ INTERLOCUTORES ESTÁN GESTIONANDO CON LAS AUTORIDADES DICHO PROCESO DE RECERTIFICACIÓN/REACREDITACIÓN?

*El Consejo General de Colegios de Médicos y la Federación de Asociaciones Científico Médicas de España (FACME), en la cual se integran exclusivamente las Sociedades Científicas Médicas. Están trabajando en modelos unitarios con el fin de presentar una posición conjunta de la profesión médica.*